CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día viernes 23 de julio del año dos mil veinte y uno, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 096/2021 de fecha 18 de junio del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa N° 07/2021 "KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa** — **Presidente.**
- **Ing. Blas Fernando Vega Molinas** — **Miembro.**
- **Abog. Edgar Daniel Vielman Varela** — **Miembro.**
- **SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez** — **Miembro.**
- **SATec Fredy Rodrigo Gaona Sosa** — **Miembro.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterios y Confidencialidad.

Asimismo, se expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, en su **Capitulo VII - PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS, Artículo 30. Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, ***la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas*** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado, Para realizar la evaluación del presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 07/2021.
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del "Decreto N° 2992/19", que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**
    - **PROVINDUS S.A.**
    - **IR Ingeniería de Ignacio Rodríguez.**

El Presidente de Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

Nº	Empresa	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

1	**ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
2	**PROVINDUS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**IR Ingeniería de Ignacio Rodríguez**	CUMPLE	NO CUMPLE

El Articulo 63.- Método de evaluación numeral 1 del mismo cuerpo legal dispone: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** presentada por el Oferente **IR Ingeniería de Ignacio Rodríguez.**

IR Ingeniería

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID: 392571

A: Agencia Espacial del Paraguay - Presidencia de la República.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de IR INGENIRIA de Ignacio Rodríguez, para la Contratación Directa con número de ID 392571, para el suministro de KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Secretaría Nacional de Cultura por la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Ignacio Rodríguez En calidad de Propietario

Firma _____ Ing. Ignacio Rodríguez
Ingeniero - ID

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de IR- Ingeniería de Ignacio Rodríguez

El día 01 del mes de JULIO de 2021.

Avda. San Isidro y Sacramento
San Lorenzo
Central. Paraguay

Cel. 0991 644 574
0991 924 096
Email: Irodriguez1983@gmail.com

-4-

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Como se puede observar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, se encuentra dirigida a la Secretaria Nacional de Cultura, sin embargo, la convocante es la Agencia Espacial del Paraguay.

En este estado el Comité de Evaluación decide descalificar al Oferente **IR Ingeniería de Ignacio Rodríguez**, por no ajustarse a los documentos de carácter sustancial y basado en los Arts. 61 y 63 del Decreto 2992, por lo que se concluye que la firma **IR Ingeniería de Ignacio Rodríguez, "NO CUMPLE".**

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constatan que los oferentes: **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A., y PROVINDUS S.A.,** reúnen los requisitos en cuanto la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Seguidamente, se constata lo asentado en el punto N° 5 del Acta del Apertura de Ofertas, conforme al documento anexo al acta de aperturas (folio 01).

OBSERVACIONES:

FOLIO 01

El Señor Sergio Adolfo Aguiar González, represente de la firma **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** manifiesta lo siguiente:

*"La empresa IR **Ingeniería de Ignacio Rodríguez**, no cumple con la presentación de la Garantía de mantenimiento de Oferta ya que el Formulario N° 1 presentado por el mismo presenta un error, específicamente en el punto donde adquiere una obligación con la Agencia Espacial del Paraguay figura Secretaria Nacional de Cultura".*

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES:

FOLIO 01

El Comité de Evaluación se ha expresado al respecto de la observación realizada por el representante de la firma **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** en el punto anterior.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día lunes 26 de julio del 2021, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Acto seguido se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso "a" en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que **CUMPLEN** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"* y **punto N° 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato", conforme se detalla en el siguiente cuadro por el total:*

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Agrupación en orden de menor a mayor

N° de Orden	Oferentes	Monto total ofertado KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS
1	**ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**	17.513.544
2	**PROVINDUS S.A.**	22.516.000

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la oferta con el menor precio ofertado:

	ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

3. Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) **(**)**	No Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple

9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

9.3. Oferentes en Consorcio.	No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día lunes 02 de agosto del 2021, para las 09:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 y 63 del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por la misma.

En de fecha 02 de agosto de 2.021, El Comité de Evaluación solicita por nota, vía correo electrónico, al oferente los siguientes documentos formales:

- **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Año 2020).
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día miércoles 04 de agosto del 2021, para las 09:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Que en fecha 02/08/2021 el oferente:

- **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.:** remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por El Comité de Evaluación.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

a). Capacidad Legal

De modo de corroborar que el oferente: **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA
3.498.642	José María	Rodríguez Acosta	Socio y Presidente	joserodriguez@itesa.com.py
2.861.628	Atilio Manuel	Rodríguez Pereira	Socio Vicepresidente	atiliorodriguez@itesa.com.py

Según se observa en el cuadro precedente los representantes de la firma **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** se pudo constatar que no se registran datos en la base de datos del SINARH, por lo se demuestra que **"CUMPLE",** en esta etapa de la evaluación.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se analiza la oferta de la empresa ITESA **Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, conforme lo establece la normativa citada precedentemente, arrojando como resultado que la misma, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, al ser productos de origen extranjero, no se precedió a la aplicación del margen de preferencia.

Requisitos Para Calificación Posterior

f) Capacidad Financiera: No se Aplica

Experiencia requerida

El oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación *Demostrar la experiencia en la provisión sensores de temperaturas y accesorios para plataformas estratosféricas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 1 año años. 2020*, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLE"**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

h) Capacidad técnica: NO SE APLICA

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO SE APLICA

j) Otros criterios que la convocante requiera: NO SE APLICA

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

k) **Criterio de Desempate de Ofertas: NO SE APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía

La presente adjudicación se realizará por **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

En este estado se manifiesta que el oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** cotiza el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	4111 1970-001	**KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS**	Unidad	Kit-Juego					
		1.1. Sensor de temperatura	Unidad	Unidad	4	Analog Devices	CHINA	118.981	475.924
		1.2.Transmisor RF	Unidad	Unidad	2	Dorji - TE	CHINA	961.763	1.923.526
		1.3.Acelerómetro	Unidad	Unidad	2	Connectivity - TE	USA	2.583.333	5.166.666
		1.4. Altímetro electrónico	Unidad	Unidad	10	Connectivity	USA	159.264	1.592.640
		1.5.Globo Sonda	Unidad	Unidad	4	Scientificsales Inc.	USA	1.050.528	4.202.112
		1.6. Placa de entrenamiento	Unidad	Unidad	2	Arduino	CHINA	482.958	965.916
		1.7. GPS Module	Unidad	Unidad	2	HiletGo	CHINA	566.667	1.133.334
		1.8.Receptor GPS	Unidad	Unidad	2	Linx Technologies	USA	1.026.713	2.053.426
TOTAL									**17.513.544**

El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N° 07/2021, es de Gs. 17.513.544 (guaraníes diez y siete millones quinientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021

"KIT DE SENSORES DE TEMPERATURAS Y ACCESORIOS PARA PLATAFORMAS ESTRATOSFERICAS" ID N° 392.571

INFORME COMITE DE EVALUACION

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas del día miércoles 04 de agosto del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa _____
Presidente.

Ing. Blas Fernando Vega Molinas _____
Miembro.

Abog. Edgar Daniel Vielman Varela _____
Miembro.

SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez _____
Miembro.

SATec Fredy Rodrigo Gaona Sosa _____
Miembro.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242